



Año del Fomento de las Exportaciones

1 4 MAR 2018

2878

A:

ADOZONA, Asociaciones de Industrias de Zonas Francas, Operadoras, Empresas de Zonas Francas, Zonas Francas Especiales y Empresas acogidas a la Ley 56-07

Asunto: Asueto de Semana Santa

Por medio de la presente, nos permitimos hacer de su conocimiento que debido a las medidas establecidas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, prohibiendo la circulación de vehículos pesados durante el asueto de Semana Santa; las oficinas de este Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, no laborarán el jueves 29, viernes 30, ni sábado 31 de marzo. Reiniciaremos nuestras labores el lunes 02 de abril.

Basado en lo antes expuesto, les exhortamos a tomar las previsiones de lugar a los fines de que esta disposición no afecte el desarrollo de sus operaciones.

Sin otro particular, se despide,

Licda. Luísa Fernández Durán Directora Ejecutiva

LFD/aj